

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
01
FECHA
19 MAR. 2019
ROL S.I.I
5090-74

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 0503/19
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2088 de fecha 23.10.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
Pasaje Ignacio Carrera Pinto

N° 3042 Lote N° 9 manzana 6 localidad o loteo Quinta Residencial El Salto
Urbano sector -----
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luisa Antonia Palma Rodríguez	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Alejandro Andres Rencoret Donoso	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A licitar	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.767.368
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5	%	\$	146.511
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			%	(-)	\$ -----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	\$ -----
TOTAL A PAGAR				\$	146.511
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.190-144	FECHA	14/03/19	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La vivienda cuenta con Certificado de Regularización (Ley 19.583-19.667) N°954 de fecha 27.08.2002 por una superficie de 63,70 m2; emplazada en un terreno de 189,00 m2.
- 2.- La presente aprueba una ampliación de 75,79 m2, que se desglosa en:
Primer Piso de 10,76 m2
Segundo Piso de 65,03 m2
- 3.- El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959.
- 4.- De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, responderá por la veracidad de los informes adjuntos y le será aplicables las responsabilidades contempladas en la LGUC.

ME/BRZ 27.02.2019

IMPRIMIR

Vol: 153 1363

PAGADO 


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE
